




impulsado por  MATRIA

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA:

[ACTUALIZADO] 13 de octubre de 2015

A: Los medios de prensa y comunicación de Puerto Rico

Contacto: José Rodríguez Irizarry, Coordinador, **Instituto del Género y Educación de Avanzada;**

(787) 448-9698/ jrizarry@proyectomatria.org

Ante medida sobre uniformes escolares, preocupante desinformación sobre conceptos de género

El Instituto del Género y Educación de Avanzada (IGEA) del Proyecto Matria expresó satisfacción al establecerse como política del Departamento de Educación la libertad de uso de uniformes escolares de acuerdo al género con que se identifique cada estudiante. “Asegurar el bienestar de los y las estudiantes en las escuelas no debe centrarse solamente en el aspecto educativo, sino en que cada joven pueda desarrollarse plenamente de acuerdo a su identidad y en aprender a respetarse mutuamente para fortalecer la sana convivencia social y escolar,” opinó el Coordinador de IGEA, José Rodríguez Irizarry, “Aprender los distintos conceptos de la amalgama de identidades y expresiones de género que existen en nuestra sociedad, también es educación primordial para nuestra juventud.”

Para Rodríguez, la satisfacción que brinda el anuncio de la Carta Circular del Departamento de Educación se aminora, no sólo al ver algunas reacciones de individuos a través de las redes sociales, sino al leer cómo muchas de las noticias publicadas al respecto fueron redactadas. “A la hora de informar, los medios son el vehículo en quien la población general suele confiar para afirmarle conceptos y nociones. Es por esto que nos parece preocupante la cantidad de desaciertos terminológicos con los que muchos medios de envergadura y de amplia publicación en el país han tratado un tema tan delicado.” Para él es un problema de falta de conocimiento de conceptos y falta de educación profesional con perspectiva de género. “Antes de criticar individualmente, preferimos aprovechar esta coyuntura para aclarar algunos conceptos. Sabemos que no se nace sabiendo,” expresó, a la vez que incluyó en un comunicado de prensa los términos que entiende deben ser definidos.

“Como una persona se vista poco o nada tiene que ver con su orientación sexual, mas sí con su expresión o identidad de género. La orientación sexual de una persona indica hacia qué sexo biológico se siente atraído o atraída. La identidad de género indica cómo esa persona se identifica más allá de lo que es su biología, y esto se manifiesta a través de su expresión de género. Por lo que

puede haber una persona heterosexual que nació con pene pero se identifica con el género femenino, y es de acuerdo a esa identidad que decide cómo expresa conceptos sociales como la vestimenta. Esa persona no tiene un trastorno, no está enferma ni necesita ayuda más allá de que se le permita ser quien es sin trabas institucionales o sociales innecesarias,” manifestó. “Es ahí donde entra la nueva directriz del Departamento de Educación, que no está para beneficiar a comunidad alguna, sino para proteger el desarrollo pleno de cada estudiante de acuerdo a como él o ella se identifica. Una persona que es apoyada al expresar su género es una persona libre, en cuerpo, en mente y en dignidad, y eso, entendemos, es lo que se procura a través de esta medida para cumplir con lo que dicta la Ley hoy día.”

Para el también activista, conocer plenamente sobre las distintas identidades que se manifiestan en la realidad puertorriqueña es urgente para evitar violencia en los planteles escolares y vital para asegurar la vida plena de cada persona, “Aclarar estos conceptos e implementar la perspectiva de género en la cotidianidad profesional y escolar es nuestra misión y nuestro trabajo a diario en IGEA, desde nuestra labor con certificaciones acreditadas para profesionales hasta nuestras tareas con talleres dirigidos a maestras, padres y madres, trabajadores sociales y estudiantes.” Finalmente, urgió a que se eduque cabalmente sobre el tema, “Es imprescindible que todos los componentes de la comunidad escolar conozcan a cabalidad estos conceptos y términos, para intervenir en posibles casos de acoso escolar o "bullying" y para enseñar respeto a la dignidad de quienes se perciban como diferentes. Que a un o una joven se le permita escoger entre usar falda o pantalón puede ser muy significativo y trascendental al desarrollo pleno de su dignidad como ser humano.”

###